

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31337 *VIVERS TORTADÈS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VIVERS EL COLL, S.L.U.
VIVERS EL TEIX, S.L.U.
VIVERS LA VILETA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción

Conforme lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que Finclara, S.L., Socio Único de las sociedades mencionadas en el encabezamiento, quedando constituido como Junta General Universal, ha decidido en fecha 2 de septiembre de 2012, la fusión de todas cuatro entidades a través de procedimiento abreviado, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del citado texto legal, y mediante absorción, por parte de Vivers Tortadès, S.L. Unipersonal, de las entidades unipersonales Vivers El Coll, S.L. (antes El Coll SAT Ltda.), Vivers El Teix, S.L. (antes El Teix SAT Ltda.) y Vivers La Vileta, S.L. (antes La Vileta SAT Ltda.), con disolución de estas tres entidades y aumento correlativo de capital de la primera, y en los restantes términos y condiciones aprobados.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las entidades intervinientes, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos establecidos en el artículo 44 del texto legal en el que se ampara el acuerdo adoptado y en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 3 de septiembre de 2012.- Don Francisco Clarasó Marfà, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120084763-1